diputación de **málaga**

Nº RAELL 02290000

INSTANCIA GENERAL

1. Solicitante (1)

Nombre o Razón Social (*): _____

Apellidos (*): _____ NIF/CIF/NIE (*): _____

2. Representante (2)

Nombre o Razón Social: _____

Apellidos: _____ NIF/CIF/NIE: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____

3. Datos a efectos de notificación (3)

3.1. Datos para el envío de los avisos de notificación:

Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____

3.2. Preferencias de notificación (*) (Debe marcar sólo una opción): ☐ Soporte papel ☐ Medios electrónicos

3.3. Dirección postal a efectos de notificación (*) (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)

Domicilio Nacional/Extranjero:

Tipo de vía: _____ Nombre de la vía: _____

Punto Km.: _____ Nº de vivienda: _____ Bloque: _____ Portal: _____

Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____ Código Postal: _____ Apdo. correos: _____

Municipio: _____ Provincia: _____ País: _____

4. Unidad destinataria/Expediente (4)

Unidad destinataria (*): _____ Nº Expediente: _____

A/A: SR./SRA. PRESIDENTE/A

diputación de **málaga**

Nº RAELL 02290000

INSTANCIA GENERAL

5. Descripción de la solicitud

ASUNTO (*):

AYUDAS NACIMIENTOS MUNICIPIOS MENORES A 5000 HABITANTES 2020

EXPONE (*):

HABIÉNDOSE PUBLICADO LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, ANUALIDAD 2020 Y CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES

SOLICITA (*):

SEA CONCEDIDA DICHA AYUDA

6. Documentos aportados

ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES

7. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración

☐ NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

NOTAS INFORMATIVAS:

1. Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través de registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

2. Si el presente escrito se utiliza para realizar solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación, para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá la representación (Art. 5.3 de la Ley 39/2015).

3. Todas las notificaciones estarán disponibles para su comparecencia en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Málaga (sede.malaga.es) y en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Ministerio de Hacienda y Función Pública (sede.administracion.gob.es/carpeta). En el caso de notificación por medios electrónicos, se aconseja cumplimentar los datos del apartado 3.1.

4. Indicar la Unidad destinataria y el número de expediente si se conoce.

Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Málaga se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avda. del Pacífico nº 54, 29004 Málaga. **Delegado de Protección de Datos:** Avda. del Pacífico nº 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952.069.073. **Finalidad:** Tramitación de los escritos presentados por las partes en el curso de los procedimientos administrativos competencia de la Diputación Provincial de Málaga. **Legitimación:** RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. **Destinatarios:** Órganos administrativos a los que se dirija el escrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **Derechos:** El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos. Puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en https://www.aepd.es/agencia/contacto.html para reclamar el ejercicio de sus derechos. **Más información:** http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal. **Información adicional:** http://sede.malaga.es/normativa-de-administracion-electronica/.

*** Campos obligatorios**

En, CASARABONELA a ____ de _____de 20___

Firma del Solicitante

Firma del Representante

A/A: SR./SRA. PRESIDENTE/A